



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1983

Expediente N° 8.119/83

RES. N° 071/83

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto C.F.I., Dr. Luis R. / Saravia, mediante la cual solicita la contratación de la Ing. FRANCISCA B. / GUERRERO, a fin de realizar tareas para el Programa de "Aprovechamiento de / la Energía No Convencional";

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes personales y actuación de la Ing. Guerrero, acre / ditan capacidad, honestidad y eficiencia para éste tipo de tareas y por en / de la habilita para el cumplimiento de los fines propuestos;

Que ante el cúmulo de trabajo existente y la urgencia de normalizar / tal situación, no es posible realizar los respectivos concursos;

Que por los motivos expuestos urgencia y antecedentes, el presente ca / so está contemplado en el artículo 56°- Inciso 3°- Apartado d) de la Ley de / Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta / las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Re / solución N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Encomendar a la Ing. FRANCISCA BEATRIZ GUERRERO, D.N.I. N° // 11.538.132, a partir del 1° de abril de 1983 y hasta el 31 de mayo de 1983 la realización de las tareas que a continuación se detallan:

- Estudio de un modelo computacional de comportamiento del tunel de secado / de un secadero de pimiento.

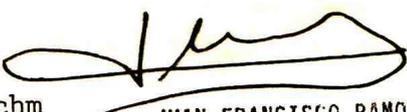
ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Ing. Guerrero, actuará sin relación / de dependencia con ésta Universidad.-

ARTICULO 3°: Fijar como única y total retribución por el préstamo de sus / servicios la suma de \$36.754.280.- que se efectivizará en 4 (cuatro) cuota / iguales y quincenales de \$9.188.132.-

ARTICULO 4°: Incluir el presente gasto a la Partida Principal 1220 - Parti / da Parcial 230 - con cargo a los fondos entregados por el Consejo Federal / de Inversiones (CFI).-

ARTICULO 5°: Hágase saber a la interesada y siga a Dirección General de Ad / ministración, para su toma de razón y demás efectos.-

achm

  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas

  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas